

“Poder Judicial de la Provincia de San Luis”

EXP 353519/19 "GARRO CARLOS ALBERTO Y OTROS C/ GARRO LUIS CARLOS S/ POSESION VEINTEAÑAL "ORALIDAD-INICIAL""

**EDICTO**

El Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral de la III Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. María Claudia Uccello de Melino, secretaria del Autorizante, en autos caratulados: **“GARRO CARLOS ALBERTO Y OTROS C/ GARRO LUIS CARLOS S/ POSESIÓN VEINTEAÑAL ORALIDAD - INICIAL” EXP. 353519/19**, cita y emplaza por 15 días a **GARRO LUIS CARLOS** y/o sus herederos o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble urbano objeto del presente juicio ubicado en calle Carlos Garro entre Granaderos Puntanos y San Martín en la localidad de Villa del Carmen, Partido Estanzuela, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis, designado como Parcela N° “12”, en el plano de mensura N° 4/10/19, confeccionado por el Ing. Agrimensor Gonzalo Sanchez Rossi, de fecha 27/02/2019. Con una Superficie de TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS, SETENTA Y NUEVE DECIMETROS (3825,79 m2). Limita al Norte: con calle San Martín – (c/pav.) – (a: 15,00m); al Sur: con calle Granaderos Puntanos – (s/pav.) – (a: 15,50m); al Oeste: con calle Carlos Garro – (s/pav.) – (a: 15,50m) y al Este: con Arturo Medina Pd. 330068 – Rec. Tilisarao Parc. 2, con Praxedes Pérez Pd. 330.220 – Rec. Tilisarao Parc. 10 – Plano N° 4-14-1991. Parc. A – Plano N° 4-175-2007 ordenada por. Mirta Teresa Pedernera – Nolberto Reyes – Elias Pedernera – Cecilia Imelda Pedernera – José Antonio Pedernera. Dicho inmueble se encuentra empadronado a los efectos fiscales bajo el siguiente Padrón: N° 330.072 de la Receptoría de la localidad de Tilisarao (SL), sin inscripción de dominio.-bajo apercibimiento de ley.

Concaran, San Luis, 9 de diciembre de 2020.

“Poder Judicial de la Provincia de San Luis”

La presente actuación se encuentra firmada por la dra. Vilma Simioli, en sistema de gestión informático lurix, no siendo necesaria la firma ológrafa.